



El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva San Cristóbal Ltda., en Acta CONAD N° 2.800/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023, ha resuelto notificar a los asociados cuyos números de socios se detallan a continuación, que deberán presentarse en la Cooperativa (**Casa Central o Sucursales**) a regularizar las obligaciones que han contraído con la institución en un plazo de no mayor de 30 (treinta) días desde el día de la publicación, caso contrario se procederá a la exclusión conforme establece el artículo 19 del Estatuto Social.

Socio: 23.214, 24.023, 36.559, 39.106, 41.968, 47.616, 47.695, 49.517, 67.278, 99.351, 111.668, 117.357, 123.768, 125.103, 126.013, 130.713, 130.771, 135.424, 144.908, 146.506, 150.744, 167.715, 169.082, 175.368, 192.679, 197.950, 206.247, 211.854, 213.708, 216.280, 223.600, 231.339, 231.394, 231.640, 243.021.